



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1830

NEUQUEN, 27 SET 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5930 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 10 de septiembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial Provisoria con vencimiento el 31 de diciembre de 1994, a favor del señor ARTURO ALFONSO FERNANDEZ, D.N.I. N° 7.759.283, para el rubro Taller de Instrumental para automotores, en el local ubicado en la calle Tierra del Fuego entre Libertad y Montevideo de esta ciudad. Dicha habilitación queda sujeta a eventuales denuncias de los vecinos del sector por ruidos molestos; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5930 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 10 de septiembre de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial Provisoria con vencimiento el 31 de diciembre de 1994, a favor del señor ARTURO ALFONSO FERNANDEZ, D.N.I. N° 7.759.283, para el rubro Taller de Instrumental para automotores, en el local ubicado en la calle Tierra del Fuego entre Libertad y Montevideo de esta ciudad. Dicha habilitación queda /////
///...2º

Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora Central
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

sujeta a eventuales denuncias de los vecinos del sector por ruidos molestos; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente, la señora Secretaria Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.- (Expte. N° 017-F-92 HCD.)



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén